CONTRATO No. 4600108836 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 18 de septiembre al 30 de septiembre
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 09 de octubre de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MARINA ORTH
NIT:	900.142.115-2
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY EDUARDO GARCÍA GAVIRIA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.035.852.353
OBJETO:	PP- PRESTAR SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS DIGITALES.
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE INICIO:	18-09-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17-12-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600108836 de 2026, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El 5 de octubre de 2026, el contratista remite el primer informe de ejecución del contrato N.º 4600108836 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 18 y el 30 de septiembre de 2026.

Una vez revisado el informe y las evidencias que lo componen, esta supervisión verificó el cumplimiento parcial del objeto del contrato, puesto que cada actividad reportada se relaciona con la prestación de servicios para la planeación, implementación y evaluación de procesos formativos en competencias digitales. Entre las que se destacan las acciones llevabas a cabo para la conformación e implementación de la estrategia integral de formación orientada al fortalecimiento de Habilidades Digitales del Siglo XXI.

En consecuencia, se evidencia que el contratista acreditó la ejecución de los productos previstos para este periodo contractual, de conformidad con el alcance establecido en el contrato y con la documentación soporte presentada.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La supervisión verificó que el informe técnico contiene la información requerida para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la propuesta técnica y económica y el anexo del contrato. Los productos entregados comprenden informes técnicos, reportes individuales e institucionales de la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

población beneficiaria, evidencias documentales, listados de asistencia y actas de reuniones, planes de acompañamiento, de entrega de material y de contingencias en la ejecución, documentación de las actividades realizadas y demás soportes que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta supervisión, no se evidencian incumplimientos respecto de las especificaciones técnicas establecidas para los productos objeto del presente informe.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

De acuerdo con las evidencias aportadas y las verificaciones realizadas durante el periodo objeto del presente informe, se relaciona el siguiente seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato:

A. Obligaciones del contratista

N.°	Obligación	Estado	Seguimiento de la supervisión
1	Desarrollar el objeto del contrato conforme a las normas legales, los requerimientos de la entidad y la propuesta presentada.	En proceso	Ejecución iniciada el 18/09/2026; cerradas las Fases 1 (Planeación y alistamiento) y 2 (Inicio de formaciones). Fase 3 en curso. Ver 3.1 y 3.5.
2	Presentar el cronograma ajustado una vez iniciada la ejecución, considerando el calendario académico y los posibles factores externos.	Cumple	Cronograma general y por institución, con fechas, horarios y sesiones concertadas con cada I.E. Ver 3.1.
3	Ejecutar el proceso formativo enlazando el componente teórico y el práctico desde el comienzo hasta el final.	En proceso	Ruta de 40 horas con trabajo práctico desde la primera sesión, apoyado en kits individuales. Ver 3.11 y 3.13.
4	Entregar los informes parciales de ejecución en medio digital y físico para cada pago, y un informe final con resultados.	En proceso	Primer informe con corte al 30/09/2026. Segundo informe previsto para el 23/10/2026 e informe final para el 27/11/2026 (Acta 04).
5	Responder oportunamente a las solicitudes, llamados de atención e invitaciones del supervisor y del equipo encargado.	Cumple	Participación en la reunión de inicio y seguimiento del 23/09/2026 y atención de los compromisos derivados. Ver 3.3.
6	Ejecutar en los plazos estipulados en el contrato.	En proceso	Avance conforme al cronograma; formación prevista entre el 21/09 y el 27/11/2026.
7	Entregar informes escritos según las directrices, fechas y formatos de la supervisión, con actividades, logros, dificultades y oportunidades de mejora.	Cumple	El presente informe incorpora actividades, logros, retos, conclusiones y esta matriz, acordada en el Acta 04.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	Reportar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad o situación que afecte la ejecución.	Cumple	A la fecha de corte no se presentan novedades críticas. Protocolo de reporte y escalamiento definido. Ver 3.12.
9	Presentar un informe detallado por cada pago con la ejecución técnica y presupuestal del periodo.	Cumple	Ejecución técnica (3.4 y 3.5) y financiera del 30% del presupuesto (3.6).
10	Elaborar y presentar el informe final del contrato con actividades, logros, dificultades, estrategias, mejoras y productos finales.	En proceso	Se presentará al cierre de la ejecución; fecha prevista 27/11/2026.
11	Comunicar al contratante cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad.	Cumple	No se han presentado causales de inhabilidad o incompatibilidad.
12	Contratar y garantizar la idoneidad del personal formador, asumiendo las responsabilidades laborales y de seguridad social.	Cumple	Equipo ejecutor vinculado, con hojas de vida y soportes de idoneidad (3.2) y certificación de seguridad social y parafiscales (3.16).
13	Realizar los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones.	Cumple	Desplazamientos a las cinco I.E. para entregas y sesiones, y a las reuniones de articulación. Ver 3.3 y 3.13.
14	Acompañar y apoyar a los actores involucrados, garantizando su articulación para las actividades formativas.	Cumple	Articulaciones sostenidas con los diferentes actores del proceso, incluyendo la Secretaría, el Núcleo Educativo, rectores y docentes enlace (3.3); docentes enlaces designados (3.8).
15	Diseñar e implementar estrategias de permanencia: motivación, seguimiento a la asistencia y comunicación con las I.E. y las familias.	En proceso	Plan de acompañamiento (3.11), plan de contingencia (3.12) y sistema de seguimiento a asistencia (3.10) en implementación.
16	Articularse con la Secretaría, rectores y directivos para concertar mecanismos de corresponsabilidad institucional.	Cumple	Comunicaciones sistemáticas con los 6 docentes enlace para garantizar la ejecución adecuada del proyecto. Ver 3.3 y 3.8.
17	Presentar la factura en las fechas establecidas, una vez verificado el informe y sus soportes, con paz y salvo de nómina y seguridad social.	En proceso	Factura del primer pago prevista para el 11/10/2026, sujeta a la aprobación del presente informe (Acta 04).
18	Realizar oportunamente los pagos de honorarios, salarios, seguridad social y parafiscales del personal.	Cumple	Certificación de pago de seguridad social y parafiscales del personal vinculado. Ver 3.16.
19	Guardar la confidencialidad de la información y utilizarla exclusivamente para los fines del contrato.	Cumple	Manejo reservado de la información de estudiantes, soportado en consentimientos informados. Ver 3.15.
20	Garantizar que la propiedad intelectual de los productos resultantes quede a cargo de las partes, según corresponda.	En proceso	Aplicará sobre los productos y proyectos finales del proceso formativo.
21	Garantizar que las comunicaciones y materiales lleven la imagen corporativa de la Alcaldía y la Secretaría, con aprobación de comunicaciones y supervisión.	En proceso	Documentos del proyecto con imagen de la Alcaldía.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22	Ofrecer una metodología flexible con enfoque STEM: ABP, aprendizaje basado en retos, trabajo colaborativo y aprendizaje experiencial.	Cumple	Ruta pedagógica y malla curricular estructuradas bajo enfoque STEM y metodologías activas. Ver 3.11 y 3.14.
23	Mantener indemne al Distrito frente a cualquier reclamación relacionada con el contrato.	Cumple	No se han presentado reclamaciones a la fecha de corte.
24	Cumplir la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	Cumple	Obligaciones tributarias y legales atendidas a la fecha de corte.
25	Realizar dentro de los tres días siguientes a la suscripción las gestiones para cumplir los requisitos de ejecución.	Cumple	Requisitos de ejecución cumplidos, lo que permitió el inicio del contrato.
26	Adquirir y conservar vigentes las garantías del contrato y de sus modificaciones.	En proceso	Garantías constituidas; verificación de su actualización y registro ante la entidad en curso (compromiso Acta 04).
27	Suscribir el acta de liquidación posterior a la finalización del contrato.	En proceso	Aplica a la terminación del contrato.
28	Cumplir las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta.	En proceso	130 estudiantes vinculados (3.7), kits y cajas de herramientas entregados (3.13), 14 indicadores en seguimiento (3.10).
29	Cumplir las disposiciones del SG-SST: autoevaluación y plan de trabajo del año en curso.	En proceso	Autoevaluación y plan de trabajo del SG-SST para verificación de la supervisión.

A. Obligaciones del Distrito de Medellín - Secretaría de Educación

N.°	Obligación	Estado	Seguimiento de la supervisión
1	Suministrar oportunamente la información de su competencia que requiera el contratista.	Cumple	Información sobre instituciones priorizadas y lineamientos para informes y evidencias (Acta 04).
2	Seleccionar las instituciones educativas que cumplan las condiciones técnicas y tecnológicas para el desarrollo del objeto.	Cumple	Cinco I.E. de la Comuna 15 priorizadas con el Núcleo Educativo. Ver 3.3.
3	Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos de competencia de la Administración.	Cumple	Acompañamiento de la supervisión y del profesional técnico del proyecto desde la reunión del 23/09/2026.
4	Tramitar y realizar los pagos una vez la Supervisión verifique el cumplimiento de los compromisos contractuales.	En proceso	Primer pago sujeto a la aprobación del presente informe; factura prevista para el 11/10/2026.
5	Delegar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.	Cumple	Supervisor designado: Jorge Hugo Mosquera Betancur; suplente: Isabel Cristina Vanegas López.
6	Disponer de un profesional idóneo como Supervisor o representante que participe en la planeación y el seguimiento.	Cumple	Supervisor y profesional técnico del proyecto (Mario Posada) vinculados al seguimiento (Acta 04).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Suministrar a los establecimientos educativos la información y autorizaciones otorgadas al contratista.	Cumple	Socialización del proyecto con el jefe de núcleo educativo de la Comuna 15.
8	Recibir los informes y comunicar sus resultados a las instancias pertinentes.	En proceso	Primer informe remitido el 02/10/2026, en revisión por parte de la supervisión.
9	Garantizar que la operación se ajuste a lo pactado e informar oportunamente las modificaciones contractuales.	Cumple	Aclaración formal de los porcentajes de pago en trámite, por la inconsistencia identificada en el Acta 04.
10	Articularse con el contratista, rectores y directivos docentes para concertar mecanismos de corresponsabilidad.	Cumple	Articulación con el Núcleo Educativo y las I.E. participantes. Ver 3.3.
11	Realizar oportunamente los pagos, una vez verificado el cumplimiento por parte de la Supervisión.	En proceso	Aplica a partir de la aprobación del primer informe.
12	Elegir los establecimientos educativos oficiales que participarán en el proceso formativo.	Cumple	I.E. José Acevedo y Gómez, Santo Ángel, Benjamín Herrera, La Salle de Campoamor y La Presentación.
13	Verificar el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 (cap. 6), la Resolución 0312 de 2019 y demás normas de seguridad.	En proceso	Verificación asociada a cada pago, con base en los soportes del SG-SST del contratista.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El contratista realizó la entrega de los productos relacionados a continuación, cumpliendo así con cada una de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo objeto del presente informe:

- *Cronograma de actividades con fechas propuestas, horarios, días a desarrollar cada una de las actividades en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados del Distrito de Medellín*

Con respecto a este producto se ha estructurado el Cronograma General del Proyecto Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI – Comuna 15, el cual comprende 7 Fases de Implementación del Proyecto. Es menester señalar que este proyecto se ha diseñado como una estrategia de formación dirigida a estudiantes de cinco Instituciones Educativas de la Comuna 15, siendo estas: I.E. José Acevedo y Gómez, I.E. Santo Ángel, I.E. Benjamín Herrera, I.E. La Salle de Campo Amor e I.E. La Presentación, en el marco de la ejecución de los recursos del Presupuesto Participativo de la Comuna 15. La intervención contempla la conformación de cinco Clubes de Habilidades Digitales, con una población proyectada de 125 estudiantes, y una intensidad de 40 horas efectivas de formación por club, equivalentes a 200 horas de formación en conjunto, desarrolladas entre el 21 de septiembre y el 27 de noviembre de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La programación fue organizada de acuerdo con los horarios concertados con cada Institución Educativa, garantizando una intensidad mínima de cuatro horas semanales durante diez semanas. La ruta pedagógica plantea un proceso progresivo que inicia con la caracterización, línea base y apropiación de la metodología; continúa con el fortalecimiento de fundamentos de mecánica, electrónica, lógica, sensores, actuadores y programación; incorpora experiencias de nuevas tecnologías mediante el Laboratorio Itinerante, con acercamientos a inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, y diseño e impresión 3D; y culmina con la formulación, construcción y validación de proyectos y prototipos desarrollados por los estudiantes.

- *Hojas de vida y soportes de idoneidad del equipo ejecutor*

Para el cumplimiento de entrega de este producto, la conformación de un equipo de trabajo calificado que lidere los diferentes procesos y componentes técnicos, pedagógicos y estratégicos del proyecto resulta determinante para garantizar el éxito de este. A la fecha, el proyecto dispone de un talento humano idóneo, con experiencia específica en ámbitos técnicos, pedagógicos, tecnológicos, administrativos y logísticos, lo que garantiza la adecuada cobertura y ejecución de las actividades durante el desarrollo del proyecto.

El equipo está conformado por profesionales en roles de coordinación directiva, pedagógica, técnica y administrativa, así como por formadores especializados responsables de orientar las sesiones con niños, niñas y jóvenes en cada fase del proyecto de la siguiente manera:

- Coordinador General del Proyecto.
- Coordinador de Habilidades Digitales.
- Coordinadora Metodológica y de Contenidos.
- Profesional de Documentación y Registro de Procesos.
- Dos Docentes formadores en Habilidad Digitales del Siglo XXI.

Cada integrante cuenta con un perfil especializado y trayectoria comprobada en estas áreas, asegurando una implementación articulada y coherente con los objetivos del proyecto. Cumpliendo así con los perfiles descritos en los estudios previos para la consolidación de un equipo cualificado e idóneo para la ejecución del contrato.

- *Actas y listados de asistencia de las reuniones con los actores involucrados*

Durante el período comprendido en el presente informe, el operador desarrolló una reunión de alistamiento, inicio de implementación y seguimiento contractual con la Supervisión del contrato, en la cual se revisaron el alcance del proyecto, el cronograma de ejecución, la metodología para la presentación de informes y evidencias, y los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mecanismos de seguimiento técnico, administrativo y financiero. Este espacio permitió consolidar los lineamientos para la trazabilidad del proceso y formalizar el inicio de la etapa de implementación. Esta reunión tuvo lugar el pasado 23 de septiembre, en las instalaciones de la Secretaría de Educación

- *Informe técnico que contenga la relación de acciones y soluciones dispuestas para el alistamiento.*

Como parte de la ejecución del contrato 4600108836, la Fundación Marina Orth adelantó la Fase 1 del Proyecto Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, la cual contempló la Planeación y Alistamiento de estos, orientada a garantizar las condiciones institucionales, técnicas, operativas y pedagógicas necesarias para el inicio del proceso formativo en cinco Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 15. Esta fase permitió definir sedes y horarios, articular a los docentes enlace, conformar los grupos, vincular e inducir al equipo de trabajo y disponer los recursos requeridos para la puesta en marcha del proyecto.

De manera complementaria, se consolidó la ruta pedagógica de 40 horas de formación por Club, junto con los instrumentos de evaluación, las estrategias de seguimiento y permanencia, y los recursos técnicos para el desarrollo de las sesiones. Asimismo, se realizó la entrega de kits de robótica, cajas de herramientas y materiales para prototipos, dejando preparados los principales componentes para dar continuidad a la fase de implementación y formación.

- *Informe escrito que dé cuenta del avance y actividades realizadas a la fecha de entrega.*

Hasta la fecha de corte del presente informe, en el marco de la ejecución del proyecto Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, se han surtido diferentes actividades, procesos y fases contempladas para la implementación del proyecto, habiendo desarrollado las acciones iniciales para la puesta en marcha de este en las cinco instituciones educativas priorizadas. Este periodo permitió avanzar desde la planeación hacia la implementación, articulando la focalización de instituciones, la definición de grupos y docentes enlace, la concertación de horarios, la preparación del equipo profesional y el alistamiento de los recursos pedagógicos y tecnológicos requeridos para el proceso.

De manera complementaria, se ajustaron las condiciones operativas de cada institución, se organizaron los procesos de convocatoria y registro de estudiantes, y se estructuró la ruta formativa de 40 horas por club, bajo un enfoque STEM y metodologías activas orientadas al desarrollo de proyectos, la solución de problemas y el fortalecimiento de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

habilidades del siglo XXI. Asimismo, se definieron los mecanismos de seguimiento técnico, administrativo y documental necesarios para garantizar la trazabilidad de la ejecución.

- *Informe financiero de la ejecución presupuestal hasta la fecha de entrega del informe.*

Como parte del seguimiento y monitoreo financiero y administrativo a la ejecución del contrato, se desarrolló un ejercicio de consolidación de la ejecución financiera del proyecto correspondiente al horizonte de tiempo reportado dentro del presente informe, tomando como referencia el presupuesto asignado, así como la estructura presupuestal definida para el desarrollo de los diferentes componentes del proyecto.

Para este primer corte se reporta una ejecución de $30.000.000, equivalente al 30% del presupuesto total, distribuida según ejecución equivalente entre los componentes de formación a estudiantes, cajas de herramientas y recursos tecnológicos, costos indirectos y honorarios. El saldo pendiente por ejecutar corresponde a $70.000.000, equivalente al 70% restante, cuya derivación continuará de acuerdo con el avance técnico y el cronograma establecido.

- *Listado de los grupos de estudiantes confirmados, organizados según los salones disponibles en los Establecimientos Educativos Oficiales priorizados*

Como parte de la ejecución de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, se consolidó el registro de estudiantes vinculados a las cinco instituciones educativas participantes de la Comuna 15. Este proceso permitió organizar y verificar la información de los grupos conformados para el desarrollo de las jornadas de formación, constituyéndose en el soporte para el seguimiento de la cobertura, asistencia y permanencia durante la ejecución.

El consolidado registra 131 estudiantes inscritos, distribuidos así: 25 en la I.E. José Acevedo y Gómez, 24 en la I.E. Benjamín Herrera, 26 en la I.E. La Salle de Campoamor, 29 en la I.E. La Presentación y 27 en la I.E. Santo Ángel. De esta manera, la vinculación alcanzada supera en 6 estudiantes la cobertura inicialmente proyectada de 125 participantes.

- *Listado de los docentes asignados y confirmados*

Como parte de la implementación de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, las cinco instituciones educativas participantes designaron los docentes responsables de acompañar y articular el proceso formativo al interior de cada establecimiento. Estos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

docentes cumplen un papel clave en la coordinación institucional, el seguimiento a la asistencia y permanencia de los estudiantes, el acompañamiento de las sesiones y la apropiación de los recursos entregados para favorecer la continuidad del proceso.

El consolidado registra 6 docentes enlace en las 5 instituciones educativas, dado que la I.E. La Salle de Campoamor cuenta con dos docentes vinculados a esta función. La distribución corresponde a: Gerardo Antonio Patiño Chica, en la I.E. José Acevedo y Gómez; Edwin Peña Correa en la I.E. Santo Ángel; Carlos Oswaldo Fernández Guerrero y Luz Amparo Martínez Villa en la I.E. La Salle de Campoamor; Dalia Lara Sánchez en la I.E. La Presentación; y Antonio Galeano Herrera en la I.E. Benjamín Herrera

- *Instrumento de evaluación inicial.*

Como parte del seguimiento al proceso formativo de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, se diseñó un instrumento de evaluación inicial orientado a identificar los conocimientos y capacidades de entrada de los estudiantes antes de avanzar en el desarrollo de los contenidos técnicos del programa.

La prueba contempla ocho preguntas, siete de selección múltiple y una abierta con argumentación, mediante las cuales se exploran conocimientos relacionados con actuadores, circuitos eléctricos, control de motores con Arduino, diagnóstico de fallas, lectura e interpretación de código y diseño de soluciones tecnológicas, además de habilidades de pensamiento crítico, priorización y toma de decisiones frente a situaciones propias del desarrollo de proyectos.

- *Plan de seguimiento y medición de resultados*

El Plan de Seguimiento y Medición de Resultados constituye una herramienta clave para la gestión técnica del proyecto, en la medida en que transforma los indicadores y metas establecidos en la propuesta en un sistema concreto de seguimiento, medición y toma de decisiones. Su valor radica en que permite observar de manera sistemática no solo el cumplimiento de las actividades programadas, sino también la asistencia, la intensidad horaria, los avances en el aprendizaje, la entrega de recursos, la sistematización de proyectos, la satisfacción de los participantes y los resultados alcanzados durante la implementación.

El instrumento articula 14 indicadores del proyecto con sus respectivas metas, fuentes de verificación, momentos de medición y responsables, permitiendo hacer seguimiento a cuatro componentes: formación y aprendizaje, dotación y entregables, sistematización y visibilidad, y satisfacción y cierre. Esta estructura facilita la identificación temprana de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desviaciones y la implementación de acciones de mejora durante la ejecución, evitando que la evaluación se limite únicamente al cierre del proceso.

Adicionalmente, el plan integra herramientas como las pruebas de entrada y salida, registros de asistencia y horas ejecutadas, fichas de observación, rúbricas de proyectos, matriz de competencias de los docentes enlace, encuestas de satisfacción y un semáforo de alertas, fortaleciendo la trazabilidad de los resultados y el uso pedagógico de la información. De esta manera, el seguimiento se convierte en un mecanismo para orientar decisiones, ajustar el acompañamiento y demostrar de forma verificable el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

- *Plan de acompañamiento a estudiantes y docentes.*

El Plan de Acompañamiento a Estudiantes y Docentes se estructura como una estrategia transversal al proceso formativo de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, orientada a acompañar no solo la adquisición de competencias técnicas, sino también la apropiación progresiva de los aprendizajes y su sostenibilidad dentro de cada institución educativa. El acompañamiento se desarrolla de manera articulada con la malla curricular de 40 horas, bajo un enfoque de aprendizaje activo y experiencial, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Retos y enfoque STEM.

Para los estudiantes, el acompañamiento sigue una ruta progresiva que parte del reconocimiento y uso seguro de los recursos tecnológicos, continúa con la apropiación de fundamentos de electrónica, programación y nuevas tecnologías, y culmina con el diseño, construcción, prueba y socialización de proyectos orientados a problemáticas de su contexto. A lo largo de este recorrido se integran habilidades socioemocionales como trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, pensamiento crítico, resiliencia y resolución de problemas, permitiendo acompañar tanto el aprendizaje técnico como el desarrollo de capacidades para el siglo XXI.

De manera paralela, los docentes enlace participan activamente de las sesiones junto con los estudiantes, convirtiendo cada encuentro en un espacio de formación y transferencia metodológica. Su acompañamiento busca fortalecer competencias en el manejo de herramientas de robótica, pensamiento computacional y programación, mediación pedagógica, gestión de proyectos de innovación, seguridad y gestión de aula, así como liderazgo para la continuidad institucional. De esta forma, el proceso busca dejar capacidad instalada en cada institución, facilitando que los recursos, metodologías y aprendizajes puedan continuar utilizándose después de finalizada la intervención de la Fundación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- *Plan de contingencia para inasistencias, cancelaciones o dificultades de ejecución.*

El Plan de Contingencia para Inasistencias, Cancelaciones o Dificultades de Ejecución constituye una herramienta preventiva y de respuesta que fortalece la gestión operativa de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI. Su valor radica en anticipar situaciones que pueden afectar el desarrollo normal de la formación y establecer, desde el inicio, criterios claros para actuar frente a ausencias, cancelaciones, dificultades logísticas, problemas con recursos, ritmos de aprendizaje distintos o situaciones que comprometan momentos críticos del proceso.

El instrumento organiza los principales escenarios de contingencia, define señales de alerta, responsables, tiempos de respuesta y mecanismos de recuperación, con el propósito de proteger la continuidad de la formación, la cobertura efectiva, el cumplimiento de la intensidad horaria y los hitos clave del proyecto. Además, incorpora principios de prevención, detección temprana, respuesta oportuna, protección de los participantes y documentación de cada novedad, permitiendo que las dificultades se gestionen de manera ordenada y no reactiva.

De manera complementaria, el plan establece reglas para la recuperación de sesiones y horas, niveles de escalamiento según la gravedad de cada situación, canales de comunicación, registro de novedades y medidas preventivas. Esto permite que las decisiones frente a una contingencia queden documentadas, se articulen con el sistema de seguimiento y contribuyan a evitar afectaciones acumulativas sobre los indicadores del proyecto

- *Plan de entrega de los kits de robótica, caja de contenido digitales y caja de herramientas.*

Como parte del alistamiento e inicio de la ejecución de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, se realizó la entrega de los recursos técnicos y pedagógicos previstos para el desarrollo de la formación en las cinco instituciones educativas participantes, correspondientes a los kits individuales de robótica educativa y las cajas de herramientas. Esta dotación permite disponer en cada sede de los materiales necesarios para las actividades prácticas de robótica, programación, electrónica y construcción de prototipos, con acompañamiento de los docentes enlace designados por cada institución.

Las entregas se realizaron durante la semana de inicio de la intervención. El 22 de septiembre de 2026 se efectuó la entrega en la I.E. La Salle de Campoamor, I.E. Benjamín Herrera e I.E. José Acevedo y Gómez; posteriormente, el 24 de septiembre de 2026, se completó la entrega en la I.E. La Presentación y la I.E. Santo Ángel. De esta manera, al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cierre del periodo reportado, las cinco instituciones educativas contaban con los recursos asignados para la implementación de los clubes.

- *Formulación y socialización del plan de trabajo a la Secretaría de Educación de Medellín.*

Como parte de la fase inicial del contrato 4600108836, la Fundación Marina Orth consolidó la formulación técnica, pedagógica y operativa de los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, definiendo el alcance de la intervención, la población participante, la intensidad horaria, las líneas de formación, la metodología y los resultados esperados. La propuesta contempla la implementación de cinco clubes, con una cobertura proyectada de 125 estudiantes y cinco docentes enlace, y una intensidad de 42 horas por club, distribuidas en 40 horas de formación y 2 horas para cierre y certificación.

La formulación pedagógica se estructuró en una ruta progresiva de apropiación inicial, fundamentos y conceptos básicos, profundización mediante retos guiados y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, articulando contenidos de robótica, programación, electrónica, mecánica y tecnologías emergentes. La propuesta incorporó además kits individuales, cajas de herramientas, contenidos digitales, laboratorios itinerantes, acompañamiento a docentes enlace, identificación de talentos y eventos de cierre, con énfasis en metodologías activas y en la aplicación de los aprendizajes a problemáticas del entorno.

Esta formulación fue socializada con la Secretaría de Educación de Medellín y la supervisión del contrato, presentando el alcance general del proyecto, los resultados esperados, el cronograma de implementación, los recursos previstos y la metodología de trabajo. En este espacio también se revisaron los mecanismos de seguimiento, los soportes requeridos para los informes y la trazabilidad técnica, administrativa y financiera del proceso, dejando definidos los principales compromisos para la ejecución y seguimiento del proyecto.

- *Consentimientos informados firmados por los padres, madres, cuidadores o acudientes de los estudiantes participantes*

Como parte de las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en los Clubes de Habilidades Digitales del Siglo XXI, la Fundación Marina Orth adelantó el proceso de socialización, diligenciamiento y recolección de los consentimientos informados. A través de ellos, los padres, madres, cuidadores o acudientes autorizan la vinculación de los estudiantes al proceso formativo y, entre otros aspectos, el registro fotográfico y audiovisual de las actividades con fines pedagógicos, de documentación y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de reporte institucional. Esto se hace en el marco de la protección de datos personales y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El proceso se desarrolló con el apoyo de los docentes enlace de cada institución educativa, quienes facilitaron la entrega de los formatos a las familias y su posterior recolección. Esta articulación permitió avanzar en la verificación documental de los grupos conformados desde las primeras semanas de implementación.

Con corte al 30 de septiembre, se consolidaron 93 consentimientos informados firmados, frente a 130 estudiantes únicos vinculados. Se distribuyen así: 21 en la I.E. José Acevedo y Gómez (de 25 estudiantes), 23 en la I.E. Benjamín Herrera (de 24), 20 en la I.E. La Salle de Campoamor (de 26), 18 en la I.E. La Presentación (de 28) y 11 en la I.E. Santo Ángel (de 27). Durante la última semana, se ha reiterado la importancia de disponer a la mayor brevedad de dichos consentimientos, proceso que viene siendo apoyado por los docentes enlaces en cada Institución Educativa.

En vista de las dificultades manifestadas por el contratista para recolectar la totalidad de los consentimientos informados y, a petición de estos por los particulares inconvenientes naturales que este proceso implica, esta supervisión les proporciona mayor tiempo para recolectar la totalidad de los consentimientos informados, a fin de que, para el segundo informe, tal como se comprometió el contratista, suministren el 100% de este producto.

- *Certificación de pago de seguridad social y parafiscal del personal vinculado para la ejecución del contrato.*

Como parte de los soportes administrativos asociados a la ejecución del contrato, se incorpora la certificación emitida por la Fundación Marina Orth mediante la cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto.

La certificación fue elaborada con base en los soportes revisados y en los procedimientos de auditoría aplicables. El documento certifica el cumplimiento correspondiente al periodo de agosto de 2026 para Daniel Bustamante, Yuri Torres, Gabriel Vélez, Santiago Galeano, Emmanuel Bedoya y Sofía Barrios, incluyendo los aportes a salud, pensión, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con las planillas de autoliquidación verificadas.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

La ejecución física del contrato para este primer pago fue del 30%, por ende, su acumulado corresponde al mismo porcentaje.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

La ejecución del contrato contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, a través de la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de la calidad educativa, la permanencia escolar, la educación inclusiva, la orientación vocacional y la incorporación de herramientas digitales para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este marco, las actividades desarrolladas contribuyeron al avance de los indicadores establecidos en el Plan de Acción, particularmente en los componentes relacionados con:

- Estudiantes participantes en programas de Educación Complementaria.
- El fortalecimiento de las competencias académicas y socioemocionales de los estudiantes.
- La promoción de una educación inclusiva, con atención desde un enfoque diferencial.
- El acompañamiento a las trayectorias educativas, orientado a favorecer la permanencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

Las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables a este contrato son:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	N/A
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	N/A
Estampilla Universidad de Antioquia	$0
Ret.impto. renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	N/A
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	N/A
Estampilla Justicia Familiar	$0
Estampilla Pro-innovación	$0
Total general	**$0**

- **Georreferenciación**

Comuna	Cantidad
15	$ 30.000.000
Total	$ 30.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
Compra pública sostenible		**X**	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
		X	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
Compra pública socialment responsable		X	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
		X	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
Compra pública Innovadora		X	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica
		X	No aplica	No aplica	No aplica		X	No aplica	No aplica

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
8/10/2026	Hasta 30/09/2026	Adriana Isabel Salazar Rúa **Revisora fiscal** Henry Eduardo García Gaviria **Representante Legal**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación**

Durante el periodo reportado no se presentó subcontratación autorizada para el Distrito.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

El presente contrato no contempla la compra de bienes susceptible de marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

A la fecha del presente informe de supervisión, no se han efectuado modificaciones al contrato. No obstante, se realizó una aclaración a los documentos que integran el proceso contractual, con el propósito de precisar y armonizar la información relacionada con los porcentajes, valores y distribución de los pagos, en atención a las inconsistencias de carácter formal identificadas, sin que ello implique una modificación de las condiciones sustanciales inicialmente pactadas ni del valor total del contrato. Dicha aclaración fue aprobada por ambas partes y se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II, para los fines contractuales y administrativos correspondientes

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

Cargo	Nombre Supervisor	Número de cédula	Fecha Inicio de Supervisión	Fecha Fin de Supervisión
Supervisor Principal	Jorge Hugo Mosquera Betancur	1.040.040.328	17/09/2026	Hasta la liquidación
Supervisor Suplente	Isabel Cristina Vanegas López	32.244.470	17/09/2026	Hasta la liquidación

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

A la fecha del presente informe no se ha materializado ningún riesgo.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

El presente contrato no contempla comodato de ningún bien mueble ni inmueble

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600108836
Objeto del Contrato PP- Prestar servicios para la planeación, implementación y evaluación de procesos formativos en
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TECNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TECNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURIDICO	10	10,00	10,00
TECNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00
% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**

A la fecha, el contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	71100000	232020200915	250062	4000126255	50105434	4900042294

- **Relación de los pagos realizados**

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido	Saldo liberado
4600108836	4900042294	207	Educación	250062	26PP99-FORTALECIMI DE ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN REGULAR CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEDELLIN	100.000.000	0	100.000.000	0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$100.000.000
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$100.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de septiembre"Campo editable"	$30.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se ha iniciado procesos de reclamación.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:** Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han presentado controversias que hayan generado las acciones mencionadas.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:** El siguiente cuadro detalla el estado de las garantías del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	COA-100000942	Calidad	14/09/2026	14/06/2027	17/09/2026	$10.000.000
		Cumplimiento	14/09/2026	14/06/2027	17/09/2026	$10.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	14/09/2026	14/12/2029	17/09/2026	$5.000.000
Compañía Mundial de Seguros S.A	COA-100000412	Responsabilidad Civil Extracontractual	14/09/2026	14/12/2026	17/09/2026	$350.181.000

MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS SEGÚN FECHA DE INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	COA-100000942	Calidad	18/09/2026	18/06/2027	25/09/2026	$10.000.000
		Cumplimiento	18/09/2026	18/06/2027	25/09/2026	$10.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	18/09/2026	18/12/2029	25/09/2026	$5.000.000
Compañía Mundial de Seguros S. A	COA-100000412	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/09/2026	18/12/2026	25/09/2026	$350.181.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).**

Atentamente,

Jorge Hugo Mosquera Betancur
Supervisor

Revisó	Revisó	Revisó
Mario Fernando Posada **Apoyo Técnico**	George Skelly Morales Rodriguez **Apoyo administrativo, financiero y contable.**	María Antonia Laverde Zuluaga **Apoyo jurídico.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia